

BASES LEGALES "PROMOCIÓN PRÍNCIPE Y BALÓN PELÓN 2020- RASCA Y GANA"

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA

La Sociedad mercantil "MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U." (en adelante "MDLZ" o "Promotor"), con domicilio en Madrid, Calle Eucalipto núm. 25, C.P. 28016, provista de C.I.F. B-85692424, organiza la promoción denominada "PROMOCIÓN PRÍNCIPE Y BALÓN PELÓN 2020 – Rasca y Gana" (en adelante, la "Promoción"), que se desarrollará en todo el territorio nacional, de conformidad con las siguientes bases:

2.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se iniciará a las 00:00:01 horas del día 1 de octubre de 2020 y finalizará a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive, siendo este el periodo en el que los participantes podrán participar en la Promoción (en adelante, el "Periodo de Participación").

Todas las participaciones después de la finalización del Período de Participación anteriormente indicado no serán válidas.

3.- ÁMBITO TERRITORIAL, LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR Y NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas mayores de 18 años, residentes legales en España, incluidas las Islas Baleares y Canarias, Ceuta y Melilla, que hayan cumplido con todos los requisitos y con la mecánica promocional detallada en las presentes Bases Legales y en las fechas del Período de Participación de la Promoción.

No se permite la participación de empleados de la empresa promotora ni empresas del grupo Mondelez International ubicadas en España, así como las empresas colaboradoras en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado y parejas de los anteriormente

mencionados. Tampoco podrán participar los titulares y empleados de establecimientos en que se comercialicen los productos objeto de Promoción.

La participación en esta Promoción tiene carácter gratuito, es decir, los participantes no tienen que abonar a MDLZ, ni a ningún establecimiento, cantidad adicional alguna por el hecho de la participación o por el hecho de obtener los Premios, a salvo de los gastos, tasas y/o impuestos que en su caso correspondan inherentemente a los ganadores (por ejemplo, los correspondientes a la subida del tipo aplicable de IRPF).

4.- PRODUCTOS PROMOCIONADOS A EFECTOS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN

Los Productos Promocionados y cuya compra permite participar en la presente Promoción son los productos de galletas de la marca Príncipe que comuniquen la Promoción en su envoltorio, en los siguientes formatos:

- Príncipe galleta con crema de chocolate:
 - 300 gr.
 - 2 packs x 300 gr.
 - 3 packs x 300 gr.
 - 4 packs x 300 gr.
 - 4 packs x 300 gr (3+1 GRATIS)

(en adelante, los "Productos Promocionados").

Las compras de cualquier producto distinto de los Productos Promocionados no serán válidas para participar en la Promoción.

Tanto los Productos en Promoción en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. MDLZ no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los Productos Promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

Se considerará participante a toda aquella persona que compre Productos Promocionados y participe cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

El participante deberá conservar el envase del Producto en Promoción para las posteriores comprobaciones.

5.- ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS

Se puede encontrar esta promoción en los Establecimientos Adheridos a la presente Promoción. Se considerará Establecimiento Adherido aquel establecimiento que comunique la presente Promoción al público mediante cartelería en el punto de venta dentro del territorio español.

6.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será comunicada a través de los siguientes canales:

- En la página web <https://balonpelon.principe.es/rascaygana.pdf>
- En los puntos de venta, mediante cartelería, de los Establecimientos Adheridos a la Promoción.

Así como en cualquier otro medio que el Promotor considere oportuno.

7.- MECÁNICA PROMOCIONAL Y PREMIOS

Premios

A través de la presente Promoción, el participante podrá obtener uno de los 134 premios consistente en un Balón Pelón de la Fundación Juegaterapia. (en adelante, el "Premio" o conjuntamente los "Premios").

Detalle aproximado de cada Balón:

- Material: PVC
- Dimensiones: 22 cm diámetro

-
- Peso: 320 gramos
 - Color: Azul con blanco

Mecánica

La mecánica de participación de la presente promoción se basa en un “Rasca y Gana”. Para poder participar en la Promoción, el consumidor deberá comprar 3 Productos Promocionados en cualquiera de los Establecimientos Adheridos a la promoción y pedir su “Rasca y Gana” en la caja.

El consumidor podrá saber al momento si ha resultado o no ganador, rascando el área gris del “Rasca y Gana”, pudiendo obtener los siguientes resultados:

- Ganador:

En caso de que el “Rasca y Gana” muestre la frase “¡ENHORABUENA! HAS GANADO”, el usuario resultará ganador de uno de los Premios de la Promoción. A continuación, deberá dirigirse a algún responsable del Punto de Venta del Establecimiento Adherido donde haya adquirido los Productos Promocionales, para que le otorgue el premio de forma inmediata.

- No Ganador:

En caso de que el “Rasca y Gana” muestre la frase “¡OH LASTIMA! PRUEBA OTRA VEZ”, el usuario no resultará ganador de uno de los Premios de la Promoción

Tarjetas “Rasca y Gana”

Habr  un total de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (62.634) "Rasca y Gana" repartidos por los diferentes Establecimientos Adheridos, de los cuales, CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) "Rasca y Gana" ser n tarjetas que contienen el Premio.

En cada Establecimiento Adherido a la Promoci n habr , como m nimo, un "Rasca y Gana" ganador.

• **Condiciones comunes a todos los Premios.**

• MDLZ no se responsabiliza del uso del Premio que realice el agraciado.

Queda prohibida la comercializaci n y/o venta del Premio y/o del derecho a la obtenci n del Premio. El Premio no es canjeable por dinero y/u otro Premio. El Premio es intransferible. La renuncia al Premio no dar  ning n derecho de indemnizaci n o compensaci n.

8.- LIMITACIONES DE LA CAMPA A.

Durante el Periodo Promocional, cada usuario podr  participar cuantas veces quiera, no estando limitado el n mero de participaciones, ni diarias, ni totales, durante toda la Promoci n, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales para cada participaci n.

9.- EXENCI N DE RESPONSABILIDADES.

Cualquier intento de participaci n abusiva o fraudulenta dar  lugar a la consiguiente descalificaci n del participante en la Promoci n. MDLZ se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoci n o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia ser  la exclusi n del participante y la p rdida de todo derecho al Premio que eventualmente hubiese obtenido.

MDLZ se reserva el derecho de emprender acciones pertinentes contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

MDLZ no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, la pérdida de la tarjeta "Rasca y Gana" o daño de la misma...) que sean provocadas por el consumidor o deriven de casos de fuerza mayor.

Asimismo, MDLZ no se responsabiliza del uso que el ganador haga del Premio recibido.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El mero hecho de participar en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales sin reservas, el criterio en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción, y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe MDLZ.

11.-MODIFICACIONES Y OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES.

MDLZ se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. MDLZ hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

MDLZ no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas u otras ajenas a la organizadora, que pudieran afectar al envío y/o disfrute de los Premios, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

12.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.

A los Premios de la presente Promoción, si el valor de los mismos diera lugar a ello, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento; Real Decreto nº 1003/2014, de 5 de diciembre, por el que se modifica nuevamente el Reglamento; la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio; Orden EHA/388/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil "MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U." la realización del ingreso a cuenta.

En caso de no exceder de trescientos euros el valor de los Premios, los mismos no estarían sujetos a retención o ingreso a cuenta, conforme al reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

13.- FRAUDE Y RESERVA DE DERECHOS.

En el caso de que MDLZ o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar y/o bloquear el acceso de ese participante. A este respecto es importante añadir que MDLZ ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la Promoción con el objetivo de lograr un Premio de forma ilícita. Por tanto, MDLZ se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante

que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

En caso de que MDLZ o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción detecte que algún participante esté haciendo un mal uso de la misma, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción, MDLZ se reserva el derecho a ejercer todas las acciones legales que le pudieran corresponder por estos u otros ilícitos.

14.- LEGISLACIÓN APLICABLE, JURISDICCIÓN.

Las Bases de la presente Promoción se regirán por lo dispuesto en la legislación española. Sin perjuicio de lo dispuesto respecto a la solución de incidencias por participación fraudulenta, para el conocimiento de cualquier litigio y controversia que pudiera derivarse de la interpretación y/o aplicación de las presentes Bases Legales y la presente Promoción, tanto MDLZ como los participantes, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

15.- CONTACTO.

Para cualquier duda o consulta relativa a la presente Promoción y sus Bases Legales, el participante podrá ponerse en contacto con MDLZ a través del siguiente **Formulario de Contacto**.

16.- DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las presentes Bases Legales bajo las que se desarrolla esta Promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Miguel García Gil, y podrán consultarse en la página web: <https://balonpelon.principe.es/rascaygana.pdf>

